

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/18 EXTRAORDINARIA/PLENO/04-09-19**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL 04 CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y, 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar la sesión, siendo las **quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día 04 cuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,

2. Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, a partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta *Décima Octava Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; le solicito Secretaria continúe con el

desahogo del orden del día, por favor. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Con su permiso Comisionadas, se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, que es el siguiente:



- 1. Lista de asistentes;
- 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
- 3. Instalación de la sesión;
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 5. Vista del escrito signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo del Órgano Garante de Michoacán, recibido en la Secretaría General el 03 tres de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, pone a consideración del Pleno la autorización para el otorgamiento de beca en favor de Luis Carlos Tapia Avalos, analista "B" adscrito a la Coordinación Administrativa del IMAIP para cursar la Maestría en Ciencia de Datos que se imparte por la Universidad Vasco de Quiroga;

6. Cambio de categoría de personal de conformidad con la reestructura orgánica del IMAIP;

7. Propuesta y en su caso aprobación, de la contratación eventual del Licenciado Michael Patricio, como Analista "B" adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP;

8. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/489/2019, signado por la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 03 tres de septiembre del año en curso, mediante el cual, solicita someter a consideración del Pleno la propuesta de quienes integrarán el Sistema Institucional de Archivos del IMAIP, ello, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Primero de la Ley General de Archivos, así como del Grupo Interdisciplinario correspondiente; y,



[Handwritten signature]

9. Vista del oficio IMAIP-CJ/2479/03.09.19 signado por el Dr. Rubén Herrera Rodríguez, Coordinador Jurídico y por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo ambos del IMAIP, recibido en la Secretaría General el 03 tres de septiembre del año actual, mediante el cual, ponen a consideración del Pleno del Órgano Garante de Michoacán, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta para la justificación presupuestaria del ejercicio 2020 dos mil veinte.

[Handwritten signature]

Una vez leído el orden del día, se somete a votación del Pleno del IMAIP la aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

[Handwritten signature]

Ha sido aprobado por unanimidad.

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/01/04-09-19**

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del escrito signado por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo del Órgano Garante de Michoacán, recibido en la Secretaría General el 03 tres de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, pone a consideración del Pleno la autorización para el otorgamiento de beca en favor de Luis Carlos Tapia Avalos, analista "B" adscrito a la Coordinación Administrativa del IMAIP para cursar la Maestría en Ciencia de Datos que se imparte por la Universidad Vasco de Quiroga;
6. Cambio de categoría de personal de conformidad con la reestructura orgánica del IMAIP;
7. Propuesta y en su caso aprobación, de la contratación eventual del Licenciado Michael



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
 OFICINA DE REGISTRO Y FISCALÍA
 307 307 307



Patricio, como Analista "B" adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP;

8. Vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/489/2019, signado por la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 03 tres de septiembre del año en curso, mediante el cual, solicita someter a consideración del Pleno la propuesta de quienes integrarán el Sistema Institucional de Archivos del IMAIP, ello, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Primero de la Ley General de Archivos, así como del Grupo Interdisciplinario correspondiente; y,

9. Vista del oficio IMAIP-CJ/2479/03.09.19 signado por el Dr. Rubén Herrera Rodríguez, Coordinador Jurídico y por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo ambos del IMAIP, recibido en la Secretaría General el 03 tres de septiembre del año actual, mediante el cual, ponen a consideración del Pleno del Órgano Garante de Michoacán, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la

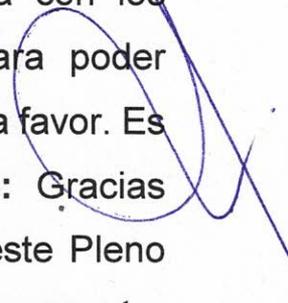
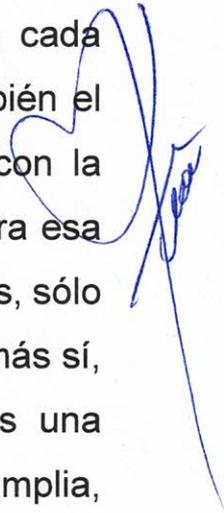
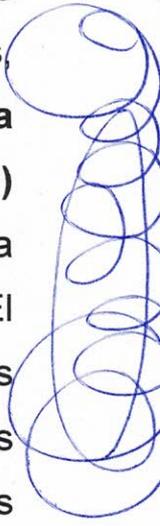
	<p>propuesta para la justificación presupuestaria del ejercicio 2020 dos mil veinte.</p> <p>Publíquese en la página web de este Instituto.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí Presidenta, los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por lo tanto, procedo a pasar al punto número **cinco** del orden del día y se trata de la vista del escrito signado por el **Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano**, Coordinador Administrativo del Órgano Garante de Michoacán, recibido en la Secretaría General el 03 tres de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, pone a consideración del Pleno la autorización para el otorgamiento de beca en favor de Luis Carlos Tapia Avalos, analista "B" adscrito a la Coordinación Administrativa del IMAIP para cursar la Maestría en Ciencias de Datos que se imparte por la Universidad Vasco de Quiroga. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria. Compañera Ortega Silva, tenemos a la vista el oficio signado por el Coordinador Administrativo del IMAIP, a través del cual, manifiesta que el colaborador Luis Carlos Tapia Avalos, solicita beca ya que actualmente es pasante de Ingeniería en Mecatrónica y se ha inscrito en la Maestría en Ciencias de Datos esto con el objetivo de obtener el título en dicha Ingeniería y a la vez crecer en el ámbito profesional, precisándose que con los conocimientos adquiridos al cursar la Maestría sus aportaciones para este Órgano Garante serán: mejorar la administración de la base de datos, así como el manejo estratégico de la información, seguridad informática, optimización de la red y tener un

control usuario-máquina, implementación, desarrollo de software y base de datos para el departamento de archivo, implementación de base de datos para solicitudes de información publicadas en el portal web, entre otros; así mismo, en el oficio de cuenta se señala que la Maestría se está cursando en la Universidad Vasco de Quiroga, iniciando el 16 de agosto de 2019, con una duración de 3 meses, con un horario de clases de viernes de 17:00 a las 22:00 horas, y sábados de 08:00 a 14:00 horas, con un costo de \$2,340.00 (dos mil trescientos cuarenta) como inscripción y colegiatura de \$5,160.00 (cinco mil ciento sesenta). Recordemos que este Órgano Garante se rige por los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Becas para los Servidores Públicos del Instituto Michoacano de Transparencia, el cual, de conformidad con el artículo 1, tiene como objeto otorgar becas para realizar estudios de especialización o actualización de los servidores públicos en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos y gestión documental; por su parte, el artículo 2, fracción I, señala que beca refiere al apoyo económico y en tiempo que el Instituto otorgue a sus servidores públicos para realizar estudios de especialización y de actualización que le permitan capacitarse en temas técnicos relacionados con la materia y finalmente el artículo 4 establece que las becas serán destinadas exclusivamente para estudios de las materias ya señaladas, así de las razones antes mencionadas se desprende que los estudios de Maestría del colaborador abonarían a las actividades que se llevan en este Órgano Garante. Por tanto, se propone a este Pleno, de no haber inconveniente, se autorice otorgar beca al colaborador Luis Carlos Tapia Avalos con un apoyo del 25% de las colegiaturas, porcentaje determinado de conformidad con el análisis realizado por la propia Coordinación Administrativa, contenido en el oficio que tenemos sobre la mesa, que señala que con el ahorro presupuestal del ejercicio 2019 que se ha generado durante el primer semestre del año en curso, se permite otorgar este apoyo. Por lo que, en su caso deberá notificarse esta determinación al Coordinador Administrativo para que realice los trámites necesarios para la erogación



del recurso y al propio colaborador para su conocimiento. Dejo hasta aquí mis comentarios y le pregunto a mi compañera Ortega Silva si tiene algún comentario que realizar, la escuchamos con atención. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta, sólo mencionar, se dijo que el curso iniciaba, la Maestría iniciaba el 16 dieciséis de agosto de 2019 dos mil diecinueve, con una duración de tres meses, creo que hay un error, quizás si es una Maestría no van a ser tres meses, seguramente será cuestión de checar en el oficio. **La Secretaria General (CHG) comenta:** Aquí está el oficio. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Porque si son de tres meses, pues entonces el apoyo sería nada más por tres meses. **La Secretaria General (CHG) señala:** El oficio dice tres meses. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Nada más para tomar esa precisión. **La Secretaria General (CHG) señala:** Tres semestres. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Tres semestres. **La Secretaria General (CHG) señala:** Tres semestres. **La Comisionada Presidenta (AYNN) señala:** Sí, entonces para precisar que se pone a consideración del Pleno esta beca del 25%, durante los tres semestres que dura esta Maestría. De todas formas, en cada semestre se evalúa la capacidad económica del Instituto y también el desempeño del colaborador para en su caso continuar o no con la Maestría. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Sí, nada más era esa precisión porque luego puede surgir que por el tema de tres meses, sólo le sea otorgado el apoyo por tres meses y no por semestre. Además sí, que bueno que lo mencionó, desde luego es de celebrar, es una Maestría que tuvimos la oportunidad de revisar el programa, muy amplia, muy interesante, sobre todo especializada en temas de bases de datos lo cual celebro mucho y sí, desde luego pedir que se vaya haciendo una revisión cada trimestre del rendimiento de él, que cumpla con los estándares y lo que establece nuestros Lineamientos para poder proporcionar una beca en esta categoría y desde luego estoy a favor. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Comisionada. Le solicito Secretaria someta a votación de este Pleno este punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) pregunta:**



Claro que sí, con su permiso Comisionadas. Si están de acuerdo en autorizar otorgar beca al colaborador Luis Carlos Tapia Avalos con un apoyo económico del 25% de las colegiaturas para cursar la Maestría en Ciencia de Datos, informando a la Coordinación Administrativa para que erogue el recurso económico correspondiente y al colaborador antes mencionado para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

 <p>ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARÍA DE ACCESO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Se aprueba otorgar beca al colaborador Luis Carlos Tapia Avalos Analista "B" adscrito a la Coordinación Administrativa con un apoyo económico del 25% de las colegiaturas para cursar la Maestría en Ciencia de Datos y cuya duración es de tres semestres.</p> <p>Infórmese a la Coordinación Administrativa y a Luis Carlos Tapia Avalos.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto en el orden del día es el número **seis** y se trata del cambio de categoría de personal de conformidad con la reestructura orgánica del IMAIP. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Con fundamento en el artículo 117, fracción XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el Instituto tendrá, en el ámbito de su competencia, la atribución de nombrar a los servidores públicos que forman parte del mismo; mientras que, de conformidad con el artículo 8, fracción XII, del

Reglamento Interior de Trabajo del Instituto, son atribuciones del Pleno, nombrar a los servidores públicos del mismo; en relación a esta fundamentación corresponde al Pleno de este Órgano Garante la contratación del personal, por lo que, de conformidad con la reestructura orgánica aprobada por este Pleno en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria se proponen cambios de categoría del personal y/o de adscripción a las área, de las cuales, se irán votando y aprobando en su caso, de uno por uno, si no tiene inconveniente compañera Ortega. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta, estoy de acuerdo. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Adelante Comisionada Reyna. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Sí, como lo mencioné, de conformidad con la reestructura orgánica que se propone, pongo a consideración de este Pleno que los Licenciados Raziel Alejandro Guillén Rangel y Alan Chávez Eguiza sean designados como Secretarios Instructores y Proyectistas adscritos a la Ponencia a mi cargo. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias compañera, por favor Secretaria someta a votación, este punto del orden del día, notificando en su caso, al Coordinador Administrativo para que realice los trámites correspondientes y a los colaboradores antes mencionados para su conocimiento y para que se coordinen con el área de adscripción para los trabajos que se estarán llevando a cabo, tomándose en consideración lo señalado. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que los Licenciados Raziel Alejandro Guillén Rangel y Alan Chávez Eguiza sean designados como Secretarios Instructores Proyectistas adscritos a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a los colaboradores antes mencionados para su conocimiento y para que se coordinen con el área de adscripción en los trabajos que se están llevando a cabo, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

MEXICANO
CANO DE
CESO A LA
DTECC
VALES
RIA
ALA

Ha sido aprobado por unanimidad.

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/03/04-09-19**

Se aprueba la designación de los Licenciados Raziel Alejandro Guillén Rangel y Alan Chávez Eguiza como Secretarios Instructores Proyectistas adscritos a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, con efectos a partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

Notifíquese a la Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y a los colaboradores antes mencionados para su conocimiento.

Cúmplase en sus términos.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias. Ahora bien, en el mismo orden de ideas, propongo para que atendiendo a la reestructura orgánica las Licenciadas Dulce Rubí Méndez Walle que actualmente tiene la categoría de proyectista y Carolina Pérez Juárez que actualmente tiene la categoría de Analista A adscrita a la Coordinación Jurídica, respectivamente sean designadas como Secretarías Instructoras Proyectistas adscritas a mi Ponencia y también por otra parte, en caso de aprobarse solicito se notifique al Coordinador Administrativo para que realice los trámites correspondientes y a las colaboradoras antes mencionadas para su conocimiento. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que las Licenciadas Dulce Rubí Méndez Walle y Carolina Pérez Juárez sean designadas como Secretarías Instructoras Proyectistas adscritas a la Ponencia de la Comisionada Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites

correspondientes y a las propias colaboradoras antes mencionadas para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/04/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la designación de las Licenciadas Dulce Rubí Méndez Walle y Carolina Pérez Juárez como Secretarias Instructoras Proyectistas adscritas a la Ponencia de la Comisionada Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, con efectos a partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y a las colaboradoras antes mencionadas para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias. Adelante Comisionada Silva. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta, siguiendo con lo determinado en la reestructura orgánica se propone de igual forma que la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco actualmente Analista "A" adscrita a la Coordinación de Investigación y Capacitación sea designada como Directora de Protección de Datos Personales que en este caso sería parte de la Secretaría General del IMAIP, con efectos como ya fueron mencionados en el acta anterior de la reestructura. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Comisionada, por favor Secretaria someta a votación, este punto del orden del día, notificando en su caso, al

Coordinador Administrativo para que realice los trámites correspondientes y a la colaboradora antes mencionada para su conocimiento. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco sea designada como Directora de Protección de Datos Personales adscrita a la Secretaría General del IMAIP, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a la colaboradora antes mencionada para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/05/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la designación de la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco como Directora de Protección de Datos Personales adscrita a la Secretaría General del IMAIP, con efectos a partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa de este Órgano Garante, para que realice los trámites correspondientes y a la colaboradora antes mencionada para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	--



La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz Comisionada Ortega Silva, por favor. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta, en relación a lo antes mencionado, toda vez que, la Licenciada Angélica Villicaña Tinoco deja vacante el espacio de Analista "A", se propone que lo ocupe ahora el Licenciado Jonathan Iván González Luna que actualmente tiene la

categoría de Analista "B", adscrito a la Secretaría General, que sea designado como Analista "A" en la Coordinación Jurídica. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Comisionada, de la misma forma favor de notificar a la Coordinación Administrativa y al colaborador antes mencionado. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que el licenciado Jonathan Iván González Luna que actualmente tiene la categoría de Analista B", adscrito a la Secretaría General, sea designado como Analista A adscrito a la Coordinación Jurídica, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y al colaborador antes mencionado para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.



ACANNO DE
ACCESO A LA
PROTECCION
PERSONALES
ARIA
RAL

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/06/04-09-19**

Se aprueba que el Licenciado Jonathan Iván González Luna que actualmente tiene la categoría de Analista "B" adscrito a la Secretaría General, sea designado como Analista "A" adscrito a la Coordinación Jurídica, con efectos a partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

Notifíquese a la Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y al colaborador antes mencionado para su conocimiento.

Cúmplase en sus términos.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria. Continuando con la organización del personal de conformidad a la reestructura orgánica del IMAIP se propone que Rosa María Chávez Esquivel actualmente Secretaria Particular de Presidencia sea designada como Asesora adscrita a mi Ponencia, de esta forma, la Secretaría Particular quedaría vacante. Por lo tanto, también solicito en su caso, notificar al Coordinador Administrativo para que realice los trámites correspondientes y a la colaboradora antes mencionada. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que Rosa María Chávez Esquivel sea designada como Asesora adscrita a la Ponencia de la Comisionada Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a la colaboradora antes mencionada para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/07/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la designación de Rosa María Chávez Esquivel como Asesora adscrita a la Ponencia de la Comisionada Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, con efectos a partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y a la colaboradora antes mencionada para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria. Adelante Comisionada Ortega Silva. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta, igualmente atendiendo a la reestructura orgánica del IMAIP se propone que el colaborador Jorge Alberto Martínez Ángeles actualmente Jefe del Departamento de Cumplimiento de este Órgano Garante adscrito a la Coordinación Jurídica, sea designado como Jefe del Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana de la Coordinación de Investigación y Capacitación. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Comisionada, por favor Secretaria someta a votación, este punto del orden del día, notificando en su caso, a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites administrativos correspondientes y al colaborador antes mencionado. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que el colaborador Jorge Alberto Martínez Ángeles actual Jefe del Departamento de Cumplimiento de este Órgano Garante adscrito a la Coordinación Jurídica, sea designado como Jefe del Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y al colaborador antes mencionado para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.



[Handwritten blue ink scribbles and a signature on the right margin]

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/08/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la designación de Jorge Alberto Martínez Ángeles como Jefe del Departamento de Capacitación y Vinculación Ciudadana adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP, con efectos a</p>
---	--

	<p>partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y al colaborador antes mencionado para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria. De la misma manera, se propone que la Licenciada Yosira Isabel Compiant Barragán actualmente Analista "B" adscrita a la Coordinación Jurídica, sea designada con la categoría de Escribiente en mi Ponencia. Someta a votación este punto del orden del día notificando en su caso, al Coordinador Administrativo y a la colaboradora antes mencionada. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que la Licenciada Yosira Isabel Compiant Barragán actualmente Analista "B" adscrita a la Coordinación Jurídica, sea designada con la categoría de Escribiente adscrita a la Ponencia de la Comisionada Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a la propia colaboradora para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/09/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la designación de la Licenciada Yosira Isabel Compiant Barragán como Escribiente adscrita a la Ponencia de la Comisionada Maestra Areli</p>
---	--

	<p>Yamilet Navarrete Naranjo, con efectos a partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y a la propia colaboradora para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias. Siguiendo con la organización se propone que el Licenciado Juan Carlos Calderón Estrada actualmente Asesor en mi Ponencia, sea designado como Director de Archivos y Gestión Documental adscrito a la Secretaría General, de la misma forma se propone notificar al Coordinador Administrativo y al colaborador antes mencionado. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que el Licenciado Juan Carlos Calderón Estrada, actualmente Asesor en la Ponencia de la Comisionada Presidenta del IMAIP, sea designado como Director de Archivos y Gestión Documental adscrito a la Secretaría General, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y al propio colaborador antes mencionado para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/10/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la designación del Licenciado Juan Carlos Calderón Estrada como Director de Archivos y Gestión Documental adscrito a la Secretaría General, con</p>
--	--

	<p>efectos a partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y al propio colaborador antes mencionado para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: En el mismo orden de ideas, se propone que el colaborador David Calderón González actual Coordinador de Investigación y Capacitación sea designado como Director de Plataforma y Sistemas adscrito a la Secretaría General. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que el colaborador David Calderón González actual Coordinador de Investigación y Capacitación sea designado como Director de Plataforma y Sistemas adscrito a la Secretaría General, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y al propio colaborador para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FERIA Y PROTECCIÓN PERSONALES
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE CULTURA

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/11/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la designación de David Calderón González como Director de Plataforma y Sistemas adscrito a la Secretaría General, con efectos a partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.</p>
--	---

	<p>Notifíquese Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y al propio colaborador para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias. Continuamos con la designación, se propone que la colaboradora Juana Ilse López Salazar, actualmente Analista "B" adscrita a la Coordinación de Investigación y Capacitación, sea designada con la misma categoría, pero con adscripción en Secretaría General, en apoyo a la Dirección de Plataforma y Sistemas, de igual forma en caso de aprobarse se solicita se notifique al Coordinador Administrativo y a la colaboradora. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que la colaboradora Juana Ilse López Salazar, actual Analista "B" adscrita a la Coordinación de Investigación y Capacitación, sea designada con la misma categoría, pero con adscripción a la Secretaría General en apoyo a la Dirección de Plataforma y Sistemas, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a la propia colaboradora antes mencionada para su conocimiento, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/12/04-09-19</p>	<p>Se aprueba que la colaboradora Juana Ilse López Salazar Analista "B" adscrita a la Coordinación de Investigación y Capacitación, sea designada con la misma categoría, pero con adscripción a la Secretaría General en apoyo a la Dirección de Plataforma y Sistemas, con efectos a</p>
---	---

	<p>partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y a la propia colaboradora para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Finalmente, se propone que la colaboradora Itzia Dafne Castillo Arellano actualmente Analista "B" adscrita a la Coordinación Jurídica, sea designada con la misma categoría, pero con adscripción en la Coordinación de Investigación y Capacitación, también esto sea notificado en su caso al Coordinador Administrativo y a la colaboradora. Y finalmente, que éste y todos los anteriores cambios de adscripción y categoría tengan efectos a partir del lunes 09 nueve de septiembre. **La Secretaria General (CHG)**

pregunta: Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar que la colaboradora Itzia Dafne Castillo Arellano actualmente Analista "B" adscrita a la Coordinación Jurídica sea designada con la misma categoría, pero con adscripción en la Coordinación de Investigación y Capacitación, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a la propia colaboradora y con la precisión antes mencionada por la Comisionada Presidenta de que todos los cambios anteriormente citados, sean con efectos a partir del día lunes 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.



CANO DE
CESO A LA
PROTECCIÓN
JURÍDICA
SECRETARÍA
GENERAL

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/13/04-09-19**

Se aprueba que la colaboradora Itzia Dafne Castillo Arellano Analista "B" adscrita a la Coordinación Jurídica, sea designada con la misma categoría, pero con adscripción en la Coordinación de Investigación y Capacitación, con efectos a partir del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.

Notifíquese Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y a la propia colaboradora para su conocimiento.

Cúmplase en sus términos.



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PROTECCIÓN
DE DATOS
PERSONALES
NACIONAL
SECRETARÍA DE
TRABAJO

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Claro que sí, el siguiente punto en el orden del día es el número *siete* y se refiere a la propuesta y en su caso aprobación, de la contratación eventual del Licenciado Michael Patricio, como Analista "B" adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria. Con fundamento en el artículo 117, fracción XXIII, de la Ley multicitada, el Instituto tiene en el ámbito de su competencia, la atribución de nombrar a los servidores públicos que forman parte del mismo; así también, de conformidad con 8, XII, del Reglamento Interior, son atribuciones del Pleno, nombrar a los servidores públicos que forman parte del mismo de acuerdo a la estructura orgánica, por lo que, en ese entendido se propone la contratación eventual del Licenciado Michael Patricio como Analista "B" adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP. Dejo hasta aquí mis comentarios, Compañera Ortega Silva le pregunto

si tiene comentarios que realizar los escuchamos con atención. **La Comisionada (RLOS) señala:** Gracias Presidenta, estoy a favor de la propuesta. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Por favor Secretaria someta a votación la contratación eventual del Licenciado Michael Patricio, como Analista "B" adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación, notificando en su caso, a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a Michael Patricio para su conocimiento, tomándose en consideración que de aprobarse la contratación esta sería con efecto a partir del día 16 dieciséis de septiembre del año en curso. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar la contratación eventual de Michael Patricio con la categoría de Analista "B" adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a Michael Patricio para su conocimiento, con efectos a partir del día 16 dieciséis de septiembre del año en curso, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.



SECRETARÍA DE
ACCESO A LA
PROTECCIÓN
NACIONAL
ARIT
RAL

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/14/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la contratación eventual de Michael Patricio con la categoría de Analista "B" adscrito a la Coordinación de Investigación y Capacitación, con efectos a partir del día 16 dieciséis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.</p> <p>Notifíquese Coordinación Administrativa del IMAIP para que realice los trámites correspondientes y a Michael Patricio para su conocimiento.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
---	--

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: El siguiente punto en el orden del día es el número **ocho** y corresponde a la vista del oficio IMAIP/PRESIDENCIA/489/2019, signado por la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recibido en la Secretaría General el 03 tres de septiembre del año en curso, mediante el cual, solicita someter a consideración del Pleno la propuesta de quienes integrarán el Sistema Institucional de Archivos del IMAIP, ello, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Primero de la Ley de Archivos, así como para el personal que formará el Grupo Interdisciplinario del IMAIP.



HOACANO DE
ACCESO A LA
PROTECCIÓN
PERSONALES
ARQUIVÍSTICO
GENERAL

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias. Como ya sabemos, la Ley General de Archivos recién entró en vigor el 15 quince de junio pasado, en dicha legislación se establece en el artículo 20, el Sistema Institucional de Archivos, como el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y que sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental. Esto significa, que todos los documentos de archivo en posesión de los sujetos obligados formarán parte del sistema institucional; deberán agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica, y relacionarse con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos. Así, este cuerpo constituye la pieza central del Sistema Nacional de Archivos, porque su misión y objetivo es traducir el conjunto de criterios nacionales a la realidad del sujeto obligado estatal ¿Cómo se integra éste Sistema Institucional de cada sujeto obligado? el artículo 21 de la Ley General señala que deberá integrarse con: I. Un área coordinadora de archivos; y, II. Las áreas operativas siguientes: De correspondencia; Archivo de trámite, por área o unidad; Archivo de concentración y Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad

presupuestal y técnica del sujeto obligado. Los responsables de los archivos referidos en la fracción II, que son las áreas operativas, inciso b), que se refiere al archivo de trámite por área o unidad, señala la ley que deben de ser nombrados por el titular de cada área. Y los responsables del archivo de concentración en el archivo histórico tienen que ser nombrados conforme a la Ley por el titular del sujeto obligado de que se trate. En ese orden de ideas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Primero de la Ley General de Archivos, que señala que se tienen únicamente 6 seis meses para nombrar éste cuerpo, se presenta a este Pleno la siguiente integración: 1. Que el área coordinadora de archivos esté a cargo del Director de Archivos; 2. Que del área de concentración e histórico sea la Responsable del archivo interno del Instituto; y, 3. En atención a que la Ley señala expresamente que los responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso b), serán nombrados por el titular de cada área o unidad, si se aprueba esta propuesta, éste propio Director de Archivos del Instituto que ocupe el área coordinadora, deberá remitir de inmediato un oficio a los titulares de cada área o unidad con la finalidad de que designen a la persona responsable del archivo de trámite. Una vez que, se tenga conocimiento de quienes integran las áreas, se deberá proceder a formalizar a través de la sesión del propio Sistema, dicha estructura. Por otro lado, también resulta necesario y urgente la integración del Grupo Interdisciplinario, que es el conjunto de personas que en ámbito de sus atribuciones contribuirán en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental. Por tanto, conforme a lo que señala La Ley General de Archivos, se propone que este grupo lo conformen los titulares de: el área Jurídica; el área de la coordinación en este caso aquí en el Instituto, la Dirección de Archivos; de la Dirección de Plataformas y Sistemas; la



ESTADOS MEXICANOS
 HOACANO DE
 ACCESO A LA
 Y PROTECCIÓN
 PERSONALES
 TARIA
 ERAL

Unidad de Transparencia; el Órgano Interno de Control; por supuesto las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación. Y en su caso, la Ley General de Archivos señala que también deberá estar integrado por el área de planeación y/o mejora continua, sin embargo, en la estructura orgánica de este Instituto no contamos con dicha jefatura o Dirección, motivo por el cual, se propone al Pleno que ésta sea cubierta por la Dirección de Datos con la finalidad de también proteger y llevar el correcto tratamiento de los datos personales que se encuentran en los archivos. Es cuanto. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Si están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Comisionada Presidenta sobre quienes integrarán el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario del IMAIP. **La Comisionada Presidenta (AYNN) señala:** Secretaria, un momento por favor. Comisionada Ortega, adelante por favor. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias, perdón Secretaria. Sólo comentar Presidenta, desde luego estoy a favor de la propuesta, nada más mencionar que celebro que se esté haciendo el Sistema Institucional de Archivos, que desde luego sea el Instituto Michoacano de Transparencia, quien sea pionero en realizar éste tipo de actividades. Celebro también que sea una de las principales actividades de inicio de la Dirección de Archivos y de igual forma que celebro que la Dirección de Protección de Datos esté vinculada y desde luego este atendiendo también éste tema, toda vez que, son temas muy importantes de los cuales debemos de cuidar no sólo la cuestión documental sino también la Protección de Datos Personales. Nada más mencionar eso, estoy a favor. Es cuanto, gracias. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias, señalar por favor Secretaria si es de aprobarse este acuerdo que se notifique a ambos grupos, que de aprobarse tendrán que sesionar para precisamente proceder al acta de instalación tanto del Sistema Interinstitucional como del Grupo Interdisciplinario y sería todo. Por favor someta a votación este punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Comisionada Presidenta sobre quienes integrarán el Sistema Institucional de Archivos



MEXICANO
 CAMO DE
 CESO A LA
 OTECCIÓN
 NALES
 RIA
 AL

y el Grupo Interdisciplinario del IMAIP, en los términos antes precisados por la Comisionada Presidenta y con las observaciones de la Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/A CUERDO/15/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la conformación del Sistema Institucional y el Grupo Interdisciplinario ambos del IMAIP, ello, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Primero de la Ley General de Archivos, quedando de la siguiente manera:</p> <p>El Sistema Institucional de Archivos estará conformado por:</p> <p>I. Área coordinadora de archivos: a cargo del Director de Archivos y Gestión Documental;</p> <p>II. Archivos de concentración e histórico: a cargo de la Jefa del Departamento de Archivo; y,</p> <p>III. Archivo de trámite, es necesario precisar que, en atención al artículo 21 de la Ley General de Archivo que señala expresamente que los responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso</p>
---	--



b), serán nombrados por el titular de cada área o unidad.

Por lo que para conformar el archivo de trámite, el Director de Archivos y Gestión Documental, deberá remitir de inmediato un oficio a los titulares de cada área o unidad del IMAIP con la finalidad de que designen a la persona responsable del archivo de trámite.

Por su parte, el Grupo Interdisciplinario estará conformado por los Titulares de las siguientes Áreas:

- I. Coordinación Jurídica;
- II. Dirección de Protección de Datos Personales;
- III. Dirección de Archivos y Gestión Documental;
- IV. Dirección de Plataforma y Sistemas,
- V. Unidad de Transparencia;
- VI. Órgano Interno de Control; y,
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación; es decir, la misma persona designada en el Sistema Institucional de Archivos por el Titular de cada área o unidades administrativas.

Asimismo, se precisa que ambos grupos tendrán que sesionar para proceder al acta de instalación tanto del Sistema



	<p>Institucional como del Grupo Interdisciplinario de Archivo del IMAIP.</p> <p>Notifíquese a los miembros que conforman los grupos antes mencionados.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto en el orden del día es el número **nueve** y se refiere a la vista del oficio IMAIP-CJ/2479/03.09.19 signado por el Dr. Rubén Herrera Rodríguez, Coordinador Jurídico y por el Mtro. Arturo Ángel Parra Luviano, Coordinador Administrativo ambos del IMAIP, recibido en la Secretaría General el 03 tres de septiembre del año actual, mediante el cual, ponen a consideración del Pleno del Órgano Garante de Michoacán, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta para la justificación presupuestaria del ejercicio 2020 dos mil veinte. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Con fundamento en el artículo 8, fracción XVIII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, que señala como una de las atribuciones del Pleno "Aprobar y proponer al H. Congreso del Estado, el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio fiscal" por tal motivo, las Coordinaciones Jurídica y Administrativa nos ponen a consideración la propuesta para la justificación presupuestaria del IMAIP para el ejercicio 2020 dos mil veinte. Derivada de esta propuesta tenemos que, para el año 2020 dos mil veinte se requiere un presupuesto total de \$ 40,020,000.00 (cuarenta millones veinte mil pesos 00/100 M.N.) desglosado de la siguiente manera: \$30,100,000.00 (treinta millones cien mil pesos 00/100 M.N.) que representan el presupuesto del Instituto en los últimos dos



años 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho; \$8,300,000.00 (ocho millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que representan un 27% del presupuesto asignado en los dos últimos años y que será destinado para la adquisición del Sistema de Acceso, Restricción, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de Michoacán; y, \$1,620,000.00 (un millón seiscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) que representan un 5% del presupuesto 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho y que será utilizado para la contratación del personal que se encargará de operar el sistema de manera permanente. Como se puede observar, el incremento sustancial del presupuesto para 2020 dos mil veinte será para la adquisición del sistema, lo que permitirá que el Instituto cumpla con los objetivos y estrategias requeridos hoy en día. Dejo hasta aquí mis comentarios y le pregunto a mi compañera la Comisionada Ortega Silva ¿si tiene algún comentario que realizar al respecto?



ESTADOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOCANO DE
ACCESO A LA
PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
SARCOEM

La Comisionada (RLOS) manifiesta: Gracias Presidenta. Sí, nada más comentar que así como bien lo estableció, el presupuesto que estamos solicitando, que estamos proyectando para la Secretaría de Finanzas tiene que ver con muchas cuestiones. Desde luego un avance, un crecimiento sustancial que ha tenido el Instituto Michoacano de Transparencia en tema de recursos, y en tema de denuncias. Ha sido una proyección que si hacemos la comparativa con años anteriores, que es marcado con el anexo que se va a agregar, hemos tenido un incremento bastante considerable. También mencionar que desde luego, aunque no somos un órgano con una estructura tal como un tribunal, trabajamos tal como si fuéramos un tribunal, llevamos a cabo trámite y proceso jurisdiccional. Entonces, eso nos implica cuestiones y falta de personal también mencionarlo, además, también como lo señaló tenemos nuevas obligaciones tanto en la Ley de Protección de Datos Personales como en la Ley de Archivos. Refirió respecto al Sistema, en pocas palabras SARCOEM, sí, en el cual se hace en el escrito, la especificación concreta de cuánto se necesita, cuáles son los insumos que son necesarios para traer éste programa al Estado de Michoacán. Además, de mencionar que necesitamos

personal especializado que lleve a cabo el tratamiento y el manejo de éste sistema que por cuestiones tecnológicas, de ingeniería, no es tan sencillo implementar, trabajar y aparte conseguir un óptimo resultado si no tenemos el personal capacitado para ello. Y, de cualquier forma nada más concluir en el tema de archivos, como ya lo mencionó tenemos nuevas obligaciones, además, necesitamos también desde luego cumplir con ciertos requerimientos y eso nos implica un gasto económico. Entonces, es por eso que ya será a más precisión anexado al acta que necesitamos y que pedimos ésta cantidad de presupuesto. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias compañera Ortega Silva. Le solicito Secretaria someta a consideración este punto del orden del día, ya con el planteamiento de la cantidad que este Instituto presentará de manera formal a la Secretaría de Finanzas y Administración, con la debida fundamentación y motivación, en el entendido que de aprobarse se deberá hacer del conocimiento a las Coordinaciones Jurídica y Administrativa para que realicen los trámites respectivos para la presentación de la propuesta presupuestaria 2020 dos mil veinte, misma que deberá adjuntarse a la presente acta . **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar la propuesta para la justificación presupuestaria del IMAIP que presentará para el ejercicio 2020 dos mil veinte, en los términos señalados por las Comisionadas que conforman el Pleno del Órgano Garante de Michoacán, notificando a los Coordinadores Jurídico y Administrativo respectivamente para que realicen los trámites necesarios para la presentación de la propuesta presupuestaria 2020 dos mil veinte, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

MEXICANOS
 AÑO DE
 SO A LA
 ECCIÓN
 ALES
 2019

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/16/04-09-19</p>	<p>Se aprueba la propuesta para la justificación presupuestaria del ejercicio 2020 dos mil veinte, con el planteamiento</p>
--	--



de la cantidad que este Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentará de manera formal a la Secretaría de Finanzas y Administración, con la debida fundamentación y motivación.

Lo anterior, deberá hacer del conocimiento a las Coordinaciones Jurídica y Administrativa del IMAIP para que realicen los trámites respectivos para la presentación.

Notifíquese a la Coordinación Jurídica y a la Coordinación Administrativa ambas del Órgano Garante de Michoacán.

Cúmplase en sus términos.

[Handwritten scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Presidenta no hay más asuntos listados en el orden del día por tratar.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias, toda vez que es una Sesión Extraordinaria como no hay otro asunto más que atender, **se da por terminada la Décima Octava Sesión Extraordinaria siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del día 04 cuatro de septiembre de la presente anualidad**, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la presente Acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Se hace constar el cierre de la presente acta siendo las dieciséis horas con veintidós minutos, del día

de su celebración, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**

**DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA**

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL**



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL**

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en esta página corresponden a la **Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 cuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, que consta de treinta y tres fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente. **Do y fe.** - Morelia, Michoacán, 04 cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.